

mientos en los
siempre á un m

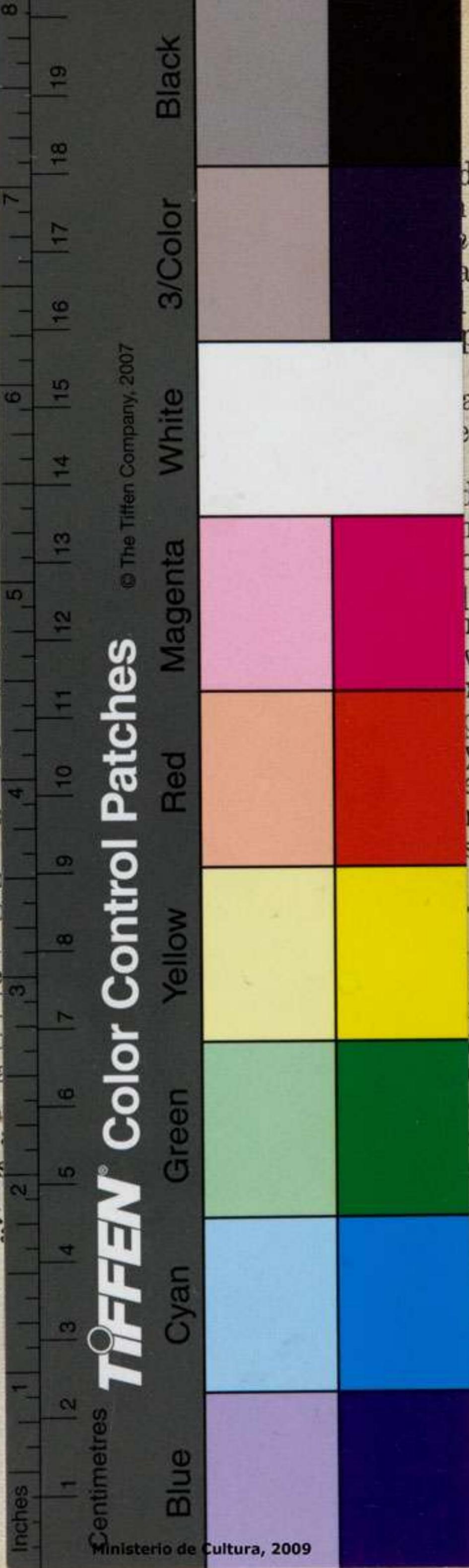
Damos adem
municipales, b
con el cual á
Ayuntamientos
ciones donde te
por cierto, ó el
altura de los m
gencias sociales

Y, por últim
nuestro trabajo
presentar una t
bricas, talleres,
reputan insalub
to, nos adelanta
ha dictado regla
importantísimo
ca, lo cual no de
gios en muchos
establecimientos
judicar la salud
dentro de las po

En una palab
Alcaldes y Ayu
coadyuvar á que
cildades para e
tenimiento de su
jora de las pobla
tes, nada de eso,

Si, como dese
á las autoridades
en general, qued
envidiable satisf

Madrid 28 de



dirigir

anzas
allado,
á los
pobla-
pocas
as á la
es exi-

dad de
nto de
os, fá-
que se
r tan-
vía no
re tan
públi-
y liti-
es qué
per-
sitúan

á los
os, y
te fa-
man-
y me-
bitan-
obra.
ervicio
blico
n tan